I.E.S. “EL ARGAR”

ALMERÍA

Departamento: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Curso: 4º ESO

ASIGNATURA: lengua castellana y literatura

PROGRAMACIÓN ESO POR COMPETENCIAS

CURSO (2017-2018):

PROFESORES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA Y ASUMEN POR TANTO EL CONTENIDO DE ESTA PROGRAMACIÓN

CARMEN GALERA MARTINEZ y ALBERTO ASENCIO IBÁÑEZ

|  |  |
| --- | --- |
| HERRAMIENTA DE EVALUACIÓN | PORCENTAJE EN NOTA DE EVALUACIÓN |
| Exámenes | 70 % |
| Lectura | 10 % |
| Exposiciones orales | 10 % |
| Tarea diaria | 10 % |
| TOTAL | 100 % |

TEMPORALIZACIÓN: 96 HORAS

**ÍNDICE:**

1. INTRODUCCIÓN

* CONTEXTO
* MARCO LEGAL
* LAS COMPETENCIAS CLAVE: CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A SU ADQUISICIÓN.

1. OBJETIVOS.
2. CONTENIDOS.
3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
4. ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.
5. METODOLOGÍA.
6. ACTIVIDADES.
7. TRATAMIENTO DE LA LECTURA.
8. TRATAMIENTO DE LA LENGUA ORAL.
9. TEMAS TRANSVERSALES.
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

* DIVERSIDAD EXPLÍCITA.

1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON LA MATERIA PENDIENTE DE CALIFICAR POSITIVAMENTE.
2. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

**PROGRAMACIÓN GENERAL**

1. **INTRODUCCIÓN**
2. CONTEXTO.

El IES El Argar es un centro donde se imparten las enseñanzas de ESO, Bachillerato y Ciclos Formativos con un alumnado que presenta diferente idiosincrasia tanto en lo que respecta a su procedencia, como a sus expectativas e intereses. No es, pues, posible hablar de un entorno especialmente definido.

La ESO recibe alumnos fundamentalmente españoles de dos colegios públicos: Juan Ramón Jiménez y Santa Isabel. Los extranjeros que nos llegan proceden, sobre todo, de países sudamericanos, Marruecos y Rumanía.

En cualquier caso, gran parte de la zona de residencia de nuestros estudiantes (Fuentecica, Quemadero, Los Ángeles) presenta una población trabajadora de nivel económico y cultural medio- bajo, con no pocas situaciones claramente desfavorecidas desde el punto de vista social (sobre todo en el caso del primero de los barrios citados). De ahí que una de nuestras preocupaciones sea la de prestar suma atención para detectar estos casos de marginalidad social. Estado de cosas que también afecta en ocasiones al propio comportamiento de algunos de nuestros alumnos; aunque no se pueda hablar en modo alguno de conflictividad - salvo en casos esporádicos-, que han sido debidamente tratados y re­sueltos por los órganos competentes: Aula de Convivencia, Jefatura de Estudios y, en general, por todo el profesorado.

1. MARCO LEGAL.

Lengua castellana y Literatura 4° ESO supone la concreción del currículo de la materia fijado en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE de 3 de enero de 2015). Este Real Decreto parte de Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre de 2013), LOMCE, la cual modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 20 de 2006), LOE.

En lo que se refiere, específicamente, al aspecto metodológico con el que se debe desarrollar el currículo, se mantiene en cada una de las 12 unidades didácticas de esta materia y curso un equilibrio entre los diversos tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes siguen orientando, integrada e interrelacionadamente, el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que cada uno de esos contenidos cumple funciones distintas pero complementarias en la formación integral del alumno. En consecuencia, la flexibilidad y la autonomía pedagógica son características del proceso educativo, de forma que el profesor puede emplear aquellos recursos metodológicos que mejor garanticen la formación del alumno y el desarrollo pleno de sus capacidades personales e intelectuales, favoreciendo su participación para que aprenda a trabajar con autonomía y en equipo, de forma que él mismo construya su propio conocimiento, en línea con lo que pretenden las competencias clave.

Aunque en ocasiones no se le dé la importancia que se merece, la enseñanza en los valores cívicos y éticos de una sociedad democrática, libre, tolerante, plural, etc., es una de las finalidades prioritarias de la educación, tal y como se pone de manifiesto en los objetivos de esta etapa educativa y en los específicos de cada una de sus distintas materias, integrados transversalmente en todos los aspectos del currículo. En esta materia tiene una especial relevancia el desterrar unos usos del lenguaje que manifiesten prejuicios raciales, sexistas o clasistas, sobre todo, así como fomentar el respeto por la realidad plurilingüe de España (lenguas cooficiales, o como en esta comunidad, con la modalidad andaluza) y por las variedades lingüísticas o diferentes registros que pueden darse en distintos colectivos sociales (variedades diastráticas). No debe olvidarse que el lenguaje, como instrumento de representación de la realidad que es, puede ir asociado a estereotipos o prejuicios culturales sobre determinados colectivos sociales, razón por la que debe insistirse en evitarlos.

Estos aspectos han sido tenidos en cuenta a la hora de organizar y secuenciar las unidades didácticas de esta materia: la integración ordenada de todos los aspectos del currículo (entre los que incluimos, cómo no, las competencias clave) es condición sine qua non para la consecución tanto de los objetivos de la etapa como de los específicos de la materia. De este modo, objetivos, contenidos, metodología, competencias clave y criterios de evaluación, así como unos contenidos entendidos como conceptos, procedimientos y actitudes, forman una unidad para el trabajo en el aula.

Desde un planteamiento inicial en cada unidad didáctica que parte de saber el grado de conocimiento que el alumno tiene acerca de los distintos contenidos que en ella se van a trabajar especialmente en los bloques de Conocimiento de la lengua y de Educación literaria, con las actividades encuadradas bajo la denominación Antes de empezar), y a partir del bloque inicial de Hablar, leer y escribir, se efectúa un desarrollo claro, ordenado y preciso de todos ellos, adaptados en su formulación, vocabulario y complejidad a sus posibilidades cognitivas, no en vano estamos hablando de un alumno que ya ha cursado esta materia durante otros tres cursos previos de esta misma etapa educativa, con las posibilidades de aprendizaje que ello comporta (nos encontramos en el último curso de la enseñanza obligatoria). La combinación de contenidos presentados expositivamente y mediante cuadros explicativos y esquemáticos, y en los que la presentación gráfica es un importante recurso de aprendizaje, facilita no solo el conocimiento y la comprensión inmediatos del alumno sino la obtención de los objetivos de la materia (y, en consecuencia, de etapa) y de las competencias clave que tiene asociadas (en este curso, último de la educación básica, el alumno debe haberlas logrado en la forma que establece el currículo). El hecho de que todos los contenidos sean desarrollados mediante actividades (así finalizan todos los epígrafes, secciones y bloques) facilita que el profesor sepa en cada momento cómo han sido asimilados por el alumno, de forma que pueda introducir inmediatamente cuantos cambios sean precisos para corregir las desviaciones producidas en el proceso educativo (actividades de refuerzo en lengua y literatura).

Se pretende que el aprendizaje sea significativo, es decir, que parta de los conocimientos previamente adquiridos, de la realidad cotidiana e intereses cercanos al alumno y de sus propios usos reales de la lengua y de sus conocimientos literarios. Por ello, en todos los casos en que es posible se parte de realidades y ejemplos que le son conocidos, de forma que se implique activamente en la construcción de su propio aprendizaje, como una forma de reducir progresivamente las diferencias en la competencia y usos lingüísticos que puede tener con relación a otros compañeros (no olvidemos que el lenguaje identifica socio-culturalmente a la persona y puede influir en muchos aspectos de la vida futura del alumno). La inclusión de las competencias clave como referente del currículo ahonda en esta concepción instrumental de los aprendizajes escolares y del proceso educativo.

Pero como no todos los alumnos pueden seguir el mismo ritmo de aprendizaje, tanto por su propio desarrollo psicológico como por muy diversas circunstancias personales y sociales, la atención a la diversidad de alumnos y de situaciones escolares se convierte en un elemento fundamental de la actividad educativa. Distintas actividades (en el libro de texto, como actividades de refuerzo en la sección de Repaso, y en los materiales de que dispone el profesor asociados a este, etc.) pretenden dar respuesta a esa heterogénea realidad de las aulas.

En cada una de las 12 unidades didácticas en que se han organizado los contenidos de este curso, se presentan unos mismos apartados en este documento para mostrar cómo se va a desarrollar el proceso educativo:

* Objetivos de la unidad.
* Contenidos de la unidad (conceptos, procedimientos y actitudes).
* Contenidos transversales.
* Criterios de evaluación.
* Competencias clave asociadas a los criterios de evaluación.

1. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

a) COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.

El currículo de esta materia, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística (1).

Escuchar, exponer y dialogar implica ser consciente de los principales tipos de interacción verbal, ser progresivamente competente en la expresión y comprensión de los mensajes orales que se intercambian en situaciones comunicativas diversas y adaptar la comunicación al contexto. Supone también la utilización activa y efectiva de códigos y habilidades lingüísticas y no lingüísticas y de las reglas propias del intercambio comunicativo en diferentes situaciones, para producir textos orales adecuados a cada situación de comunicación.

Leer y escribir son acciones que suponen y refuerzan las habilidades que permiten buscar, recopilar y procesar información, y ser competente a la hora de comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas. La lectura facilita la interpretación y comprensión del código que permite hacer uso de la lengua escrita y es, además, fuente de placer, de descubrimiento de otros entornos, idiomas y culturas, de fantasía y de saber, todo lo cual contribuye a su vez a conservar y mejorar la competencia comunicativa.

b) CONTRIBUCIÓN A LA ADQUISICIÓN DE OTRAS COMPETENCIAS CLAVE[[1]](#footnote-1)

Sintetizando, esta competencia se refiere, pues, a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. De esta definición generalizadora, se derivan, consecuentemente, las aportaciones a la adquisición de otras competencias clave que pasamos a detallar:

El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender y con la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

A este respecto, aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con progresiva autonomía.

Vinculado con esta competencia, la materia contribuye asimismo a la competencia digital (4) al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia.

Por otra parte, el aprendizaje de la lengua concebido como desarrollo de la competencia comunicativa contribuye decisivamente al desarrollo de las competencias sociales y cívicas ( 5), entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. . En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades.

Finalmente, Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia de conciencia y expresiones culturales (6), entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa), adquiriera sentido para el alumnado.

Veamos a continuación la correspondencia existente entre los objetivos generales del área y las diversas Competencias clave:

|  |  |
| --- | --- |
| OBJETIVOS | COMPETENCIAS BÁSICAS |
| 1. Escuchar y apreciar las intervenciones orales como forma consciente de aprendizaje en el trabajo diario del aula. | C1, C4, C5, C7 |
| 2. Comprender textos orales que obedezcan a finalidades comunicativas de diverso tipo. | C1, C4, C5, C6, C7 |
| 3. Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades. | C1, C4, C5, C6, C7 |
| 4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación. | C1, C4, C5, C6, C7 |
| 5. Desarrollar en el alumno la capacidad de emitir juicios críticos formados a través del proceso de enseñanza y aprendizaje, mejorando los mensajes y haciéndolos más complejos. | C1, C4, C5, C7 |
| 6. Comprender textos escritos de distinta naturaleza y en diferentes soportes (papel y digital) que obedezcan a finalidades comunicativas de diverso tipo, interpretando informaciones desde su intención explícita e implícita y desde su contexto de producción (personal, oficial, periodístico, político, religioso, Internet). | C1, C4, C5, C6, C7 |
| 7. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos. | C1, C4, C6, C7 |
| 8. Introducir al alumno en las expresiones artísticas de las principales corrientes de nuestra literatura. | C1, C4, C6, C7 |
| 9. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores. | C1, C4, C5, C6, C7 |
| 10. Estimular la utilización de la lengua como instrumento para la adquisición de nuevos aprendizajes, consiguiendo que el alumno maneje materiales de apoyo o de ampliación con una autonomía cada vez mayor. | C1, C4, C7 |

|  |  |
| --- | --- |
| 1. Escribir para comunicar de forma reglada ideas y sentimientos así como mensajes diarios, prácticos para la vida, con propiedad, precisión y corrección, con una progresiva diversificación temática a lo largo de la etapa. 2. Crear y recrear textos de intención literaria, a partir de modelos de autores conocidos. | C1, C4, C5, C6, C7 C1, C4, C6, C7 |
| 13. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección | C1, C4, C5, C6, C7 |
| 14. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural. | C1, C4, C5, C6, C7 |
| 15. Mejorar la capacidad del alumno en la utilización de técnicas y adquisición de hábitos de estudio más adecuados, desarrollando estrategias de autorregulación en el aprendizaje. | C1, C4, C7 |
| 16. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes. | C1, C4, C5, C6, C7 |
| 17. Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como instrumento de obtención, recogida y elaboración de informaciones y como vehículo de comunicación (chats, foros, correo, videoconferencia, etc). | C1, C4, C7 |
| 18. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas. | C1, C4, C5, C6, C7 |

1. **OBJETIVOS**

Según ese mismo real decreto, la enseñanza de la materia de Lengua castellana y Literatura tiene como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.

2. Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.

3. Conocer la realidad plurilingüe de España y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.

4. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.

5. Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.

7. Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

8. Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

9. Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.

10. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico- culturales.

11. Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

12. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.

1. **CONTENIDOS**

Como hemos indicado anteriormente, los contenidos de esta materia parten de dos fuentes: el real decreto de enseñanzas mínimas y la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, ambos tomados en consideración en los materiales curriculares utilizados. Los indicados en el Real Decreto de Enseñanzas Mínimas son los siguientes:

**Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar**

* Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes.
* Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral.
* Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.
* Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con contenidos de diferentes materias.
* Intervención activa en las situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.
* Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.
* Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

**Bloque 2. Leer y escribir**

Comprensión de textos escritos

* Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial.
* Comprensión de textos de los medios de comunicación atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas.
* Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos.
* Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información.
* Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación.

Composición de textos escritos

* Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos.
* Composición de textos propios de los medios de comunicación como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a un soporte escrito o digital.
* Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes.
* Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta.
* Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

**Bloque 3. Educación literaria**

* Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad.
* Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema.
* Lectura comentada de relatos contemporáneos de diverso tipo que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas.
* Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas.
* Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad.
* Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad.
* Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas.
* Utilización con cierta autonomía de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales.
* Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas.

**Bloque 4. Conocimiento de la lengua**

* Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa.
* Conocimiento de la diversidad lingüística de España (lenguas y dialectos) y de la situación actual del español en el mundo.
* Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación.
* Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos.
* Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto).
* Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.
* Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y empleo de los siguientes términos: aposición; adjetivo y oración de relativo explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva); subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva.
* Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría.
* Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa).
* Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos.
* Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílaba tónica, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística.

CONTENIDOS ESPECÍFICOS PARA LA COMUNIDAD ANDALUZA.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad son los siguientes, organizados en torno a cuatro núcleos de destrezas básicas:

1. ¿Qué y cómo escuchar?
2. ¿Qué y cómo hablar?
3. ¿Qué y cómo leer?
4. ¿Qué y cómo escribir?

Dado lo extensa que es la referencia legal a estos contenidos específicos, tan solo indicamos para cada uno de estos cuatro bloques lo referido para este curso a contenidos y problemáticas relevantes, que aunque comunes para los cuatro cursos de la etapa deberán ser adaptados a este curso en la práctica educativa diaria.

1. **¿Qué y cómo escuchar?**

El desarrollo más adecuado en el ámbito escolar debería lograr la escucha atenta dentro de un contexto amplio. El aula, y el propio centro, deberían ser un espacio de convivencia, respeto, intercambio de información y construcción de conocimiento. El saber escuchar en el aula significa, por una parte, atender al profesorado como organizador del grupo, guía pedagógico y referencia cultural y formativa. Por otra parte escuchar al alumnado, como destinatario y protagonista de un aprendizaje práctico y dinámico desde su diversidad de procedencias, conocimientos, etnias, culturas e inquietudes. Sólo desde la escucha se podrá cimentar la creación colectiva de conocimientos y el enriquecimiento personal.

Además de todos los contenidos anteriores, en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar particularmente:

* Saber escuchar con respeto la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
* Reconocer y saber escuchar la diversidad de hablas andaluzas en los medios de comunicación (radio y televisión).
* Reconocer al escuchar la relación de la modalidad lingüística andaluza con el español de América, así como con otras manifestaciones lingüísticas de significado arraigo en nuestra Comunidad Autónoma (la lengua de la etnia gitana).
* Continuaremos un conocimiento de la literatura de tradición oral andaluza en sus diversos niveles de expresión (flamenco, folclore...) iniciado en la etapa anterior.

1. **¿Qué y cómo hablar?**

El hablar implica compartir ideas, sentimientos, necesidades. Defender opiniones desde el respeto al otro con una valoración y autoexigencia a la hora de hablar organizando previamente lo que se dice con las convenciones lingüísticas adecuadas. Hablar es propiciar la comunicación desde la respetuosa charla, conversación y diálogo entre personas de distinta procedencia y origen lingüístico y cultural, desde el conocimiento y la defensa de la modalidad lingüística andaluza como seña cultural propia y con la conciencia de formar parte de un país, España, con una apreciable variedad de lenguas, dialectos y modalidades. El hablar debe ser también, desde el dominio progresivo de las lenguas extranjeras, una forma de proyectarse hacia otros hablantes definidos por códigos lingüísticos distintos y culturas de necesario conocimiento para crecer como personas.

Además de todo lo anterior y de su formulación más general deberemos tratar en nuestra Comunidad Autónoma de manera especial y con niveles progresivos de desarrollo y complejidad:

* La modalidad lingüística andaluza como forma natural de expresarnos y con un conocimiento de modelos del mundo cultural y académico andaluces que sirvan para situar al alumnado en un ámbito concreto, necesariamente compatible con otros más amplios.
* El alumnado creará y planificará mensajes orales con una intención comunicativa, desde la perspectiva más próxima a su ámbito de relaciones personales, con el deseo de hacerse entender después de haber escuchado y aprendido de los mensajes orales recibidos de los demás.
* Será de interés la creación y recreación de textos de intención literaria que partan de la realidad cultural andaluza.

1. **¿Qué y cómo leer?**

Leer es un proceso de captación y comprensión del mundo que necesita destrezas progresivas sobre el procesamiento de lenguajes verbales y no verbales. Es conocer producciones ajenas, modelos de interés de la comunicación cultural de todos los ámbitos y en especial de Andalucía. Leer para el disfrute de ideas, historias, experiencias transmitidas desde contextos diversos en el espacio y el tiempo. Leer desde la variedad de formatos (papel y digital) y desde la variedad de relaciones personales (lectura individual y compartida). Conocer de forma más sistemática y compleja lenguas extranjeras (inglés, francés...), de nuestra tradición cultural (latín), de los nuevos compañeros para convivir en el aula (lenguas de la inmigración) y la existencia de otros lenguajes (Braille, lenguaje de signos...) abre además al alumnado la perspectiva, a veces reducida, con la que llega a la escuela y la mejora desde el respeto que procede del conocimiento significativo de la diferencia. Leer es comprender diversos tipos de textos, según su finalidad, e interpretar informaciones desde su intención explícita o implícita, desde su contexto de producción (personal, oficial, periodístico, político, religioso, internet). Leer en la escuela, finalmente, es, puede o debería ser una forma privilegiada para descubrir lo desconocido, empezar a dominarlo y ampliarlo desde la experiencia personal.

Además de todo lo anterior, en la Comunidad Autónoma de Andalucía debemos abordar los siguientes contenidos:

* Lectura y comprensión de textos cercanos a la experiencia vital, local y regional de los jóvenes.
* Conocimiento y lectura de textos periodísticos relativos a nuestra comunidad que versen sobre diversas temáticas sociales, culturales, científicas, etcétera.
* Conocimiento de la literatura escrita de temática andaluza y de autores y autoras andaluces, como forma de comprensión de la realidad histórica y cultural en nuestra Comunidad Autónoma.

Este conocimiento podrá estructurarse por géneros:

* Narrativa (tradición oral, el relato, la novela, el libro de memorias, lugares y personajes andaluces...).
* Poesía (tradición oral, poesía culta, tradición histórica y modernidad, autores relevantes).
* Teatro (leer y dramatizar textos teatrales, autores andaluces, espacios de representación...).
* Cine (leer y ver cine sobre y desde Andalucía...).

1. **¿Qué y cómo escribir?**

Escribir en el ámbito escolar tiene una variedad de posibilidades para su desarrollo y exige todos los esfuerzos posibles para conseguir su dominio. Escribir para pensar y darle forma al pensamiento, prepararlo para una producción de mensajes planificados y organizados. Escribir para comunicar de forma reglada ideas, sentimientos con la posibilidad (y trascendencia) de que queden guardados, se revisen, se hable sobre ellos. Escribir para transmitir mensajes diarios, prácticos para la vida, especialmente en lenguas extranjeras para favorecer un intercambio fluido de información. Escribir para comprender y compartir la experiencia de creadores reconocidos que son patrimonio general y en especial de Andalucía.

Además en la Comunidad Autónoma de Andalucía deberemos abordar los siguientes contenidos:

* Escribir desde la realidad cercana del alumnado (lugares, paisajes, experiencias...).
* Crear y recrear textos con intención literaria a partir de modelos de autores y autoras andaluces.
* El conocimiento de obras de autores y autoras de la historia literaria y cultural, que permitirá la mejora consciente de ciertas propuestas o proyectos de escritura.
* La relación directa con experiencias de creación literaria (encuentros con autores y autoras, ilustradores e ilustradoras, visitas a bibliotecas, trabajos en Internet, representaciones teatrales...) posibilitará la creación individual en la escuela y un compromiso creciente de difusión y mejora de las producciones generadas con intención literaria.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Al igual que lo hemos hecho con los contenidos, los criterios de evaluación de este curso parten tanto del real decreto de enseñanzas mínimas como de la orden que establece los específicos de nuestra comunidad, también ambos presentes integradamente en los materiales curriculares utilizados.

Los expresados en el Real Decreto de enseñanzas mínimas son los siguientes:

1. **Extraer las ideas principales y los datos relevantes** de presentaciones de una cierta extensión o de conferencias no muy extensas e identificar el propósito, la tesis y los argumentos de declaraciones o de debates públicos en medios de comunicación o en el marco escolar. Este criterio está dirigido a averiguar si los alumnos y las alumnas son capaces de elaborar esquemas y resúmenes de exposiciones orales, recogiendo las intenciones, las tesis y los argumentos de declaraciones públicas de tipo persuasivo o de los participantes en debates públicos o celebrados en el marco escolar.
2. **Identificar y contrastar el propósito en textos escritos** del ámbito público y de los medios de comunicación; comprender instrucciones que regulan la vida social y procesos de aprendizaje complejos; inferir el tema general y temas secundarios; distinguir cómo se organiza la información; contrastar explicaciones y argumentos y juzgar la eficacia de los procedimientos lingüísticos usados. Este criterio sirve para evaluar si Identifican el acto de habla (protesta, advertencia, invitación.) y el propósito comunicativo en los textos más usados para actuar como miembros de la sociedad y en los medios de comunicación (cartas al director, columnas de opinión, publicidad); siguen instrucciones para realizar actividades en ámbitos públicos próximos a su experiencia social y en situaciones de aprendizaje que constituyen procesos de cierta complejidad; infieren el tema general y los temas secundarios a partir de informaciones que se repiten en el texto y de sus propios conocimientos; establecen la relación entre las partes de una explicación y de una argumentación aplicando técnicas de organización de ideas; identifican las diferencias entre explicaciones de un mismo hecho y entre argumentos de signo contrario y son capaces de juzgar el papel de algunos procedimientos lingüísticos (registro, organización del texto, figuras retóricas) en la eficacia del texto (claridad, precisión, capacidad de persuasión).
3. **Exponer, explicar, argumentar, resumir y comentar**, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar de planificar y revisar el texto. Este criterio está destinado a evaluar que redactan los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada y que manifiestan interés en planificar los textos y en revisarlos realizando sucesivas versiones hasta llegar a un texto definitivo adecuado por su formato y su registro. En este curso se evaluará si saben componer textos propios del ámbito público, como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos informativos y publicitarios, de acuerdo con las convenciones de estos géneros; redactar textos periodísticos de opinión usando eficazmente recursos expresivos y persuasivos; resumir exposiciones, explicaciones y argumentaciones reconstruyendo los elementos básicos del texto original; componer exposiciones, explicaciones y argumentaciones recurriendo a diversas fuentes y asegurando una lectura fluida; exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas ortográficas y tipográficas.
4. **Realizar presentaciones orales claras y bien estructuradas** sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante ellos con la ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Con este criterio se quiere observar si los alumnos y alumnas son capaces de realizar una exposición sobre un tema, con la ayuda de notas escritas y eventualmente con el apoyo de recursos como carteles o diapositivas, señalando diferentes puntos de vista ante él y presentando las razones a favor o en contra que se pueden dar, de modo que se proporcione a los oyentes datos relevantes y criterios para que puedan adoptar una actitud propia. Se valorará especialmente la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como apoyo en las presentaciones orales.
5. **Exponer una opinión bien argumentada** sobre la lectura personal de relatos de cierta extensión y novelas desde el siglo XIX hasta la actualidad; evaluar la estructura y el uso de los elementos del género, el uso del lenguaje, el punto de vista y el oficio del autor; relacionar el sentido de la obra con su contexto y con la propia experiencia. Este criterio evalúa la competencia lectora en el ámbito literario, por medio de la lectura personal de obras de los periodos literarios estudiados (desde el siglo XIX hasta la actualidad). Los alumnos y las alumnas deberán considerar el texto de manera crítica; evaluar su contenido, la estructura general, al uso que se hace de los elementos caracterizadores del género, con especial atención al orden cronológico y a la voz o voces del narrador, el uso del lenguaje (registro y estilo), el punto de vista y el oficio del autor. Deberán emitir una opinión personal, bien argumentada, sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de la obra, y sobre la implicación entre sus contenidos y las propias vivencias.
6. **Utilizar los conocimientos literarios en la comprensión y la valoración de textos** breves o fragmentos, atendiendo especialmente a las innovaciones de los géneros y de las formas (en la versificación y en el lenguaje) en la literatura contemporánea. Con este criterio se pretende evaluar la asimilación de los conocimientos literarios en función de la lectura, la valoración y el disfrute de los textos comentados en clase; se observa la capacidad de distanciarse del texto literario para evaluar su contenido, su organización, el uso del lenguaje y el oficio del autor. Se tendrá en cuenta la comprensión de los temas y motivos y el reconocimiento de la recurrencia de ciertos temas o de la aparición de otros nuevos, el reconocimiento de los géneros y de sus características y novedades en la literatura contemporánea, con carácter general (relato o drama realista, fantástico, poético; poesía romántica, vanguardista, social), así como las aportaciones del simbolismo y de las vanguardias al lenguaje poético.
7. **Explicar relaciones entre las obras leídas y comentadas, el contexto histórico y literario en que aparecen y los autores más relevantes desde el siglo XIX hasta la actualidad**, realizando un trabajo personal de información y de síntesis, exponiendo una valoración personal, o de imitación y recreación, en soporte papel o digital. Este criterio trata de comprobar que se comprende el fenómeno literario como una actividad comunicativa estética en un contexto histórico determinado, mediante un trabajo personal, en soporte papel o digital, en el que se sintetice la información obtenida sobre un autor, obra o movimiento desde el siglo XIX hasta la actualidad; también se puede proponer la composición de un texto en el que se imite o recree alguno de los modelos utilizados en clase. De esta forma se puede comprobar que se adquiere un conocimiento de los periodos y movimientos literarios desde el siglo XIX hasta la actualidad, así como de obras y de autores más relevantes durante esos siglos.
8. **Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos orales y escritos y para la composición y revisión autónoma de los textos**. Con este criterio se busca averiguar si se utilizan los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión y la composición y si se utilizan con autonomía en la revisión de textos. Se evaluarán todos los aspectos de la adecuación y cohesión y especialmente la expresión de la subjetividad (opinión, valoración, certeza, inclusión de citas) y las variaciones expresivas de la deixis (fórmulas de confianza, de cortesía); la construcción de oraciones simples y complejas con diferentes esquemas semántico y sintáctico; los procedimientos de conexión y, en concreto, los conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis; los mecanismos de referencia interna; los diferentes procedimientos para componer enunciados con estilo cohesionado (alternativa entre construcciones oracionales y nominales; entre yuxtaposición, coordinación y subordinación). Además de las normas que han sido objeto de evaluación en cursos anteriores, se tendrá en cuenta la ortografía de elementos de origen grecolatino, la contribución de la puntuación a la organización cohesionada de la oración y del texto, el uso de la raya y el paréntesis en incisos y los usos expresivos de las comillas.
9. **Conocer y usar la terminología lingüística adecuada en la reflexión sobre el uso**. Con este criterio se pretende comprobar que se conoce y se usa de forma adecuada la terminología necesaria para referirse a los conocimientos gramaticales y a las actividades que se realizan en clase. Se comprobará el conocimiento de la terminología adquirida en cursos anteriores y de la incluida en este curso. Se comprobará también que se distingue entre forma y función de las palabras y se conocen los procedimientos léxicos y sintácticos para los cambios de categoría. Se valorará la progresiva autonomía en la obtención de todo tipo de información lingüística en diccionarios y otras obras de consulta.

En el caso de la orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, los criterios de valoración de los aprendizajes de cada uno de los bloques citados anteriormente son los siguientes:

1. **¿Qué y cómo escuchar?**

Valorar este conjunto de contenidos, y otros que lo desarrollen y concreten por cada equipo docente, ha de realizarse con una observación continua de su actitud y pautas de comportamiento como oyentes, en sus distintos niveles (singular, dual o plural), teniendo siempre en cuenta las posibilidades y las capacidades de cada uno y de cada una. El respeto por el interlocutor/a, la persona a la que escuchan, y por el contenido de lo que escuchan, son criterios a tener, igualmente, en cuenta. Asimismo se valorará la actitud ante la riqueza y variedad de las hablas existentes en Andalucía (incluidas las modalidades propias de la población inmigrante, hispanohablante o no). Se valorará su capacidad para captar el sentido global de los textos orales escuchados en diferentes contextos y si son capaces de identificar la información más relevante. Se tendrá igualmente en cuenta la capacidad de memorización de textos orales desde el conocimiento de sus rasgos estructurales y de contenido.

1. **¿Qué y cómo hablar?**

La valoración que sobre el desarrollo de esta habilidad se realice, teniendo siempre en cuenta los orígenes (lenguas de la inmigración), las posibilidades y las capacidades de cada alumno o alumna y la evolución de su esfuerzo personal, ha de ir encaminada a determinar la capacidad para expresarse de forma clara, concisa y ordenada, según la situación comunicativa, usando el léxico, la entonación, pronunciación y registro adecuados. Se debe valorar, también, la capacidad para comunicar oralmente hechos y vivencias con una estructura que asegure un sentido global a lo comunicado. De especial interés será comprobar la generación de ideas y opiniones y las destrezas imprescindibles para defenderlas con la autoexigencia de hablar bien, como forma de controlar su propia conducta y relacionarse con la mayor variedad de personas en lenguas diferentes. Se tendrá igualmente en cuenta el respeto por la utilización de un lenguaje no discriminatorio y el uso natural del habla andaluza, en cualquiera de sus manifestaciones.

1. **¿Qué y cómo leer?**

Las pautas de evaluación para estos contenidos deben estar ligadas a comprobar las capacidades y posibilidades del alumnado para captar las ideas generales y concretas, así como valorar si son capaces de realizar inferencias sobre los textos leídos. Se valorará la capacidad de procesar la información procedente de diversos textos y formatos, identificándola, clasificándola y comparándola. Se debe evaluar, también, el desarrollo de destrezas en diferentes códigos para procesar la información (códigos visuales, musicales, de expresión corporal...). Se observará la actitud ante la lectura y la capacidad de relación de lo aprendido con sus propias vivencias. También se valorará la comprensión de lectura en voz alta, previa lectura silenciosa, para determinar la adquisición del proceso de decodificación, la pronunciación, ritmo, velocidad y entonación adecuados según las lenguas concretas y el grado de formación en las mismas.

1. **¿Qué y cómo escribir?**

Para valorar la escritura, a partir de las capacidades del alumnado en la adquisición del código escrito y sus convenciones, se tendrá en cuenta su capacidad para redactar textos propios ajustados a su nivel, edad y experiencias personales, procurando siempre una funcionalidad comunicativa. Se observará su capacidad de utilizar la escritura para aprender y organizar sus propios conocimientos. Se tendrá en cuenta el proceso de elaboración, la planificación, la coherencia y la corrección gramatical y ortográfica de las producciones. También se valorará el interés por la creación literaria a través de la recreación de géneros acordes con la edad del alumnado de la etapa.

1. **ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS**

La calificación obtenida en cada trimestre (en números enteros) será favorable si es igual o mayor a 5. Se obtendrá a partir de los siguientes instrumentos:

**Instrumentos de evaluación. Porcentaje en la calificación global**

* Pruebas escritas (mínimo un **3’5** en cada examen para aprobar): 70%
* Trabajo en casa y en clase. Cuaderno del profesor, preguntas en clase…: 20%
* Lectura. (Prueba escrita, ficha de lectura, exposición en clase): 10%
* **Penalización**. En cada prueba escrita se aplicará una penalización por errores ortográficos, gramaticales o de cualquier otro tipo. Así se restará 1 décima de punto (- 0,1) por cada error, estableciéndose un máximo de penalización de 2 puntos por prueba.
* La **calificación final** de curso será cuantitativa y se expresará, igualmente, en números enteros. La materia se superará si el alumno o alumna obtiene una nota entre cinco y diez. Dicha calificación será la media aritmética de las notas trimestrales, siempre y cuando éstas sean positivas o no sean inferiores a 4.
* Si en el transcurso de las **pruebas escritas**, el profesor descubre al alumno copiando por cualquier medio, le retirará el examen y tendrá automáticamente una calificación de **0** en esa prueba concreta.
* Si en la presentación de **trabajos escritos** el profesor descubre que el alumno ha copiado de modo fraudulento, ya sea de un compañero, ya sea de otras fuentes escritas no autorizadas específicamente (libros, internet, otros trabajos…), la calificación del trabajo será automáticamente un **0**.
* La recuperación de los trimestres con calificación negativa se realizará al final del trimestre o al comienzo del trimestre siguiente mediante una prueba escrita.
* Para aquellos alumnos que no hayan superado la materia en junio, habrá una prueba escrita extraordinaria a principios de septiembre. Además, el profesor o profesora podrá pedir la entrega de los trabajos y fichas de lectura que no hubieran entregado durante el curso. En este caso, se seguirán igualmente los criterios de corrección indicados.

**Alumnos de ESO con la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente**:

Los alumnos con la materia del curso anterior, y, en su caso, de cursos precedentes al anterior, podrán recuperarla de dos formas, que pueden ser compatibles:

1ª FORMA:

* Para la parte de conocimiento de la lengua y comunicación, tendrán que realizar las tareas del libro *Competencias básicas* de la Editorial Edebé del nivel correspondiente a la materia pendiente. El profesor establecerá unos plazos para la entrega de dichas tareas.
* Para la parte de literatura los alumnos realizarán una prueba escrita en torno al mes de abril.

2ª FORMA:

La otra forma de aprobar la asignatura pendiente es aprobar la asignatura del nivel que esté cursando el alumno o alumna.

En ambos casos se valorarán muy positivamente los esfuerzos hechos por el alumno y su interés por superarse.

**Si en junio no hubiesen aprobado la asignatura**, tendrán otra oportunidad en septiembre.

*El profesor o profesora encargados del seguimiento y evaluación de estos alumnos es quien imparta la asignatura en el nivel que estén cursando los alumnos, lo que facilita el seguimiento de dichos alumnos.*

**Procedimientos de evaluación**:

La evaluación del proceso de aprendizaje se llevará a cabo mediante una serie de instrumentos. En cada una de las unidades didácticas podrán escogerse unos u otros según permitan valorar de la mejor manera posible la consecución del aprendizaje por parte del alumnado. Estos mecanismos de valoración son los siguientes:

1. Pruebas objetivas escritas.

La prueba objetiva escrita estará constituida por actividades de evaluación de conocimientos teóricos y aplicaciones prácticas de los mismos, derivados de los que se han realizado en el aula. En ella aparecerá especificada la calificación numérica de cada una de las preguntas.

1. Pruebas objetivas orales y exposiciones orales.

Estarán compuestas por preguntas orales (actividades de evaluación) que requieren una respuesta breve. Se realizarán para evaluar contenidos importantes de la unidad didáctica, insuficientes para articular una prueba objetiva escrita, o bien para evaluar el conocimiento sobre una unidad concreta a algún alumno o alguna alumna que, por cualquier motivo, no pueda realizar pruebas escritas. Las exposiciones orales versarán sobre temas relacionados con los contenidos académicos y/o con temas de actualidad. Con antelación se avisará al alumnado de cuál será la fecha de realización de la misma, así como las cuestiones referidas a su desarrollo y a la puntuación.

3. Dictados.

Con este instrumento se controlará de forma periódica el buen uso de las normas ortográficas por parte del alumnado.

4. Cuaderno de trabajo.

Cada alumno deberá tener un cuaderno con el que se valorará su trabajo diario. Con este instrumento el profesor controlará de forma periódica si el alumno o la alumna realiza todas las actividades propuestas en clase y dispuestas para casa y registra las informaciones complementarias que el desarrollo de la unidad didáctica ofrezca, el resultado de los trabajos realizados por otros compañeros y los pequeños trabajos individuales o en grupo.

5. Trabajos de investigación y fichas de lectura.

En algunas unidades el profesor coordinará trabajos personales o en pequeño grupo de cierta amplitud que permitirán la ampliación de contenidos. En el aula dejará claras las normas de realización y presentación de estos trabajos (extensión, apartados a desarrollar, corrección, incorporación de imágenes o grabaciones, soporte en que deben ser entregados,...), la fecha límite de entrega y la fecha de revisión de los mismos una vez corregidos.

Asimismo, para valorar el trabajo de los alumnos en cuanto a las lecturas trimestrales deberán entregar un trabajo sobre las mismas según el modelo proporcionado por el profesor, o responder a una o varias cuestiones sobre la lectura en una prueba escrita específica para tal fin, o en la prueba de recuperación trimestral.

6. Observación directa de la evolución del proceso de aprendizaje y de la maduración personal de los alumnos (intervenciones, participación y cooperación, motivación e interés, afán de superación, aportaciones, responsabilidad, respeto a las normas de convivencia, etc.).

Los datos recogidos a través de todos estos instrumentos y otros aspectos que puedan incidir en la evaluación el profesor los recopilará y organizará en:

* *Diario de clase del profesor*: en el que hará constar la puntualidad y asistencia diaria, las faltas de asistencia y periodos de enfermedad, las calificaciones obtenidas, las informaciones sobre la familia del alumno o de la alumna y las consideraciones del tutor o la tutora, otros profesores y orientador u orientadora del centro.
* *Registro personal del alumno/-a*: con este recurso evaluará los aspectos actitudinales de forma individualizada.

**Criterios de corrección generales de pruebas y trabajos**

1. Pruebas objetivas escritas u orales:

En tales pruebas podrá haber:

* Preguntas sobre aspectos teóricos. Las preguntas pueden formularse a partir de un texto propuesto a los alumnos en la prueba. La puntuación de cada pregunta variará según su grado de dificultad.
* Actividades prácticas. Según la unidad, serán actividades de reconocimiento o análisis de elementos o estructuras gramaticales, expresión escrita, dictado, etc.
* Se valorará la corrección oral, la riqueza léxica y la destreza comunicativa del acto de habla.

Además, se podrá bajar puntuación por faltas graves de ortografía, puntuación, concordancia, expresión (especialmente si son errores relacionados con contenidos ya vistos en clase) y la letra ilegible con la reducción de 0,1 puntos (por cada error) a la nota final de la prueba, hasta el máximo de dos puntos.

2. Dictados

Por faltas graves de ortografía, puntuación, concordancia, expresión, etc., **y letra ilegible** se restará de la nota de partida (un 10) 0,2 puntos por cada error. Por faltas respecto al uso de tildes se restarán 0,05 puntos por cada error.

3. Cuaderno de trabajo

Los criterios que tendremos en cuenta a la hora de la revisión serán los siguientes:

* Limpieza y claridad
* Actividades completas y realizadas diariamente
* Ampliación de información registrada aportada por el profesor o los compañeros
* Corrección de errores y de faltas ortográficas, de puntuación o expresión

4. Trabajos de investigación y fichas de lectura

Cada uno se puntuará con un máximo de 10 puntos. Podrá evaluarse, según el criterio de cada profesor, de acuerdo con su grupo, por medio de una ficha de lectura que entregarán los alumnos, o bien a través de una pregunta (o varias) sobre el libro que se propondrá al alumno en una prueba escrita específica, o como parte de la prueba trimestral de recuperación.

1. **METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

En esta etapa educativa y curso, el desarrollo de los contenidos de la materia de Lengua castellana y Literatura persigue muy distintos objetivos, desde los propios de esta área de conocimiento —desarrollo y mejora de las destrezas básicas asociadas al uso del lenguaje, tales como hablar, escuchar, leer, escribir y comprender, y las que conllevan— hasta aquellos otros de carácter transversal e interdisciplinar que permitan a los alumnos comprender la dinámica social y cultural de su comunidad autónoma y de su país y participar en ellas, no en vano el lenguaje es una herramienta cultural que trasciende de su propia finalidad como instrumento comunicativo.

De este modo, la socialización propia de la acción educativa y de la institución escolar debe dotar a los alumnos de cuantos recursos necesiten para la comprensión de la realidad, compleja y cambiante, en que se encuentran y para incidir e integrarse en ella. En esta línea, metodológicamente cobra una especial importancia el análisis del lenguaje de su entorno social, el que le permite interactuar con él y representar mentalmente su mundo, ya que no podemos evitar vincular significados con significantes. Estas intenciones parten de considerar que el uso correcto del lenguaje no se reduce al que se pueda hacer en esta materia, sino que es un proceso en el que deben implicarse todas las materias (y profesores) del currículo, especialmente las de carácter lingüístico (máxime con lo que implica la adquisición de las competencias clave, especialmente la de comunicación lingüística).

El objetivo último de esta materia es el desarrollo de la competencia comunicativa del alumno, es decir, la adquisición de cuantos conocimientos y procedimientos le son necesarios para comunicarse satisfactoriamente en diferentes ámbitos y contextos sociales, sin olvidar, lógicamente, una educación literaria que le permita leer y disfrutar con los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural. Además, y en función de los aprendizajes adquiridos previamente, el alumno debe progresar convenientemente en la comprensión y en la creación de textos orales y escritos con adecuación a la situación comunicativa y al género discursivo, así como en el empleo variado y riguroso del sistema lingüístico, lo que enriquecerá su lenguaje oral y escrito. A estos fines cabe añadir que el alumno conozca las relaciones existentes entre la lengua y la sociedad, de manera que pueda apreciar la existencia de diferentes variedades lingüísticas y valorar la realidad plurilingüe de España como fuente de riqueza cultural, tal y como se ha indicado anteriormente, sin olvidar, obviamente, la importancia de la lectura comprensiva, fundamental no solo en esta materia sino en todas las del currículo (hay que dedicar, en todas ellas, un tiempo determinado de lectura).

Establecidos estos objetivos curriculares, esta materia se organiza en cuatro bloques: escuchar, hablar y conversar; leer y escribir; educación literaria y conocimiento de la lengua. La metodología a emplear debe basarse en destacar el despliegue efectivo y activo de la actividad lingüística oral y escrita, tanto de producción como de recepción, de modo que la consecución de dichos objetivos exige acceder a los recursos que el código de comunicación pone a disposición de los hablantes, por lo que se hace preciso que el alumno conozca aspectos tan diversos como los paradigmas morfológicos, las reglas sintácticas, las estructuras textuales o los procedimientos retóricos, así como que sepa cuáles son el modelo textual y el registro apropiados para una situación comunicativa concreta, cuándo la información resulta redundante o presenta connotaciones determinadas, qué significado posee una palabra en un contexto preciso, etc., siempre condicionados al curso en que se encuentra, en este caso como parte de una etapa educativa en la que debe profundizar en conocimientos y destrezas ya trabajados previamente.

Esta multiplicidad de información debe ser conocida y trabajada de manera integrada, ya que cualquier actividad comunicativa constituye un proceso global que exige la activación conjunta de todas las destrezas (formación competencial). Lograr este objetivo solo es posible si se actúa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera similar a como se hace como hablante: enfrentándose a situaciones comunicativas diversas y reflexionando sobre el fenómeno comunicativo de que se trata, integrando en esta reflexión aspectos lingüísticos, textuales y pragmático-comunicativos, estudiados per se y en su dimensión instrumental (la que debe primar).

La labor de la institución escolar en esta materia no se limita solo a hacerle llegar al alumno una serie de conocimientos lingüísticos y literarios, sino a dotarle de unos recursos personales e intelectuales y de unos valores que le faciliten la integración en su contexto social, es decir, su socialización. La actividad escolar debe esforzarse, por tanto, en la transmisión de conocimientos y en que el alumno asuma los valores propios de la sociedad democrática en que vive. Frente a unos conocimientos memorísticos y repetitivos, carentes de significado, se le presentan otros cercanos a sus intereses vitales que pretenden favorecer su capacidad comunicativa en una compleja realidad social (la interdisciplinariedad en las distintas áreas de conocimiento curricular es fundamental para este objetivo). De esta forma, la motivación y los aprendizajes útiles y significativos se convierten en principios metodológicos básicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, concebidos en términos de eficacia pedagógica (el alumno usa el lenguaje en contextos sociales mucho más dispares y variados que el escolar).

En esta línea, no se debe olvidar que muchos —por no decir casi todos— de los contenidos de esta etapa educativa, materia y curso son instrumentales, es decir, trascienden del propio marco de conocimiento en el que se inscriben y se proyectan hacia aspectos propedéuticos, no terminales.

La enseñanza de esta materia en esta etapa educativa requiere de un tratamiento graduado, cíclico, práctico, progresivo e integrado, con el objetivo principal de afianzar su competencia lingüística y comunicativa. De este modo, la organización del currículo y la estructura de cada unidad didáctica deben permitir contemplar simultáneamente la comprensión y la expresión, la recepción y la producción de los textos o de los discursos considerados. Además, los fundamentos teóricos del uso de la lengua en la interacción social han de estar relacionados con la reflexión sobre los usos discursivos propuestos, para ser aplicados a su aprendizaje y perfeccionamiento. Se trata, en otras palabras, de mantener la doble perspectiva de la recepción y de la emisión, de la teoría y de la práctica, y llevarla a cabo en el ámbito de la comunicación oral y escrita. Todo ello sin olvidar que los contenidos no son exclusivamente conceptuales, sino que se refieren también a procedimientos y actitudes con ellos relacionados.

Es fundamental el hecho de que el alumno participe activa y progresivamente en la construcción de su propio conocimiento (se debe partir de sus propios usos lingüísticos), ejemplo preciso de una metodología que persigue su formación integral. Por ello, el uso de cualquier técnica y recurso metodológicos deben ir encaminados a la participación cotidiana del alumno en el proceso educativo.

Todas estas consideraciones metodológicas se deberán tener en cuenta en la propia actividad educativa a desarrollar diariamente en el aula:

* Exposición clara, sencilla y razonada de los contenidos conceptuales, con un lenguaje adaptado al del alumno y que, simultáneamente, contribuya a mejorar su expresión oral y escrita.
* Tratamiento de los contenidos de forma que conduzcan a un aprendizaje comprensivo y significativo.
* Fomento de unas actitudes que propicien en el alumno la asunción de los valores propios de un sistema democrático.

1. **ACTIVIDADES**.

Tal y como se deduce de los planteamientos metodológicos expuestos, al desarrollo de los distintos contenidos conceptuales de cada uno de los bloques le seguirá la realización de diversas actividades de comprobación de conocimientos.

Como no podía ser de otra forma dado el preeminente carácter instrumental de esta materia, las actividades constituyen el eje a partir del cual se desarrollan los contenidos, lo que da idea del enfoque eminentemente práctico y activo con el que se plantea su enseñanza. Ello contribuye decisivamente a favorecer y organizar los intercambios lingüísticos en el aula, así como a utilizar también las producciones de los propios alumnos como materiales lingüísticos para el análisis. En buena medida, estas actividades se basan en el análisis y comentario guiado de textos, adaptados a la edad de los alumnos, motivadores y no muy extensos, como también en su elaboración y en su transmisión oral. Asimismo, se incluirán, junto a los de tipo literario, una amplia variedad de fragmentos periodísticos, publicitarios, etc., con el fin de que se pueda introducir en el aula un tratamiento adecuado de los medios de comunicación social, uno de los instrumentos a partir de los cuales el alumno conoce la realidad social y se relaciona con ella. La lectura oral y silenciosa (de textos narrativos, dialogados y expositivos, sobre todo), la creación de textos y su resumen son, también, importantes recursos para mejorar tanto la capacidad de comprensión como de expresión del alumno. Igualmente, la lectura comprensiva y guiada cumple la misma función, básica en estas edades para favorecer el placer por la lectura y para generar hábitos lectores.

En cualquier caso, la profundización que puede lograrse en cada una de estas actividades estará en función de los conocimientos previos que se hayan detectado en los alumnos mediante actividades / preguntas de diagnóstico inicial, y que parten de aspectos muy generales pero imprescindibles para regular la profundización que debe marcar el proceso de aprendizaje del alumno y para establecer estrategias de enseñanza. Al inicio del curso, y para comprobar el punto de partida del alumno, se realizará una evaluación previa, de la misma forma que habrá una final que permita valorar integradamente la consecución de los objetivos generales de curso. Igualmente, la habrá en otros momentos del curso.

Además de las actividades de desarrollo de los contenidos y de comprobación de los conocimientos, unas de vital importancia en esta materia son las de carácter procedimental que se convierten en instrumentos básicos para que los alumnos logren algunos de los objetivos de esta etapa educativa y de esta materia. Lecturas y análisis de textos, en los que se trabajarán la comprensión lectora, el léxico y la expresión oral y escrita, se convierten en imprescindibles instrumentos de trabajo para el desarrollo de unos contenidos que permitan la adquisición de las capacidades de la materia.

En un proceso de enseñanza-aprendizaje basado en la identificación de las necesidades del alumno (el dominio del lenguaje es un factor decisivo en el desarrollo psicológico del alumno), es fundamental ofrecer a cada uno de ellos cuantos recursos educativos sean necesarios para que su formación se ajuste a sus posibilidades, en unos casos porque estas son mayores que las del grupo de clase, en otras porque necesita reajustar su ritmo de aprendizaje. Para atender a la diversidad de niveles de conocimiento y de posibilidades de aprendizaje de los alumnos del grupo —es decir, para adecuar la enseñanza al aprendizaje y para hacer compatibles la comprensividad y la diversidad—, deben proponerse en cada unidad nuevas actividades, diferenciadas entre las de ampliación y las de refuerzo y que por su propio carácter dependen del aprendizaje del alumno para decidir cuáles y en qué momento se van a desarrollar. El trabajo de la ortografía, del léxico, de la comprensión lectora, etc., con nuevos textos y actividades graduados, permite incidir en los contenidos que más lo necesiten en cada caso.

Para concluir con cuestiones como éstas, se incorpora a continuación una tabla en la que se exponen los tipos de actividades más adecuados para que los alumnos de 4° de ESO construyan conceptos, desarrollen destrezas y generen actitudes[[2]](#footnote-2):

|  |  |
| --- | --- |
| PARA CONCEPTOS | PARA PROCEDIMIENTOS |
| 1. Selección de palabras y expresiones según su significado 2. Cuestiones cortas 3. Pruebas de verdadero/falso 4. Pruebas de elección múltiple 5. Crucigramas 6. Sopas de letras 7. Unión de conceptos y definiciones 8. Textos mutilados para completar 9. Puestas en común\* 10. Tablas 11. Esquemas 12. Mapas conceptuales 13. Resúmenes 14. Preguntas orales 15. Dramatizaciones\* 16. Poetizaciones\* 17. Recreaciones narrativas\* 18. Ilustraciones de textos\* 19. Clasificaciones 20. Enumeraciones de características 21. Comparaciones 22. Conjugación de verbos 23. Fabulación de la vida de personajes literarios fuera del contexto de la obra\* 24. Ejercicios de descubrimiento de errores 25. Ejercicios de relación de unos elementos con otros 26. Grabaciones del lenguaje del entorno y transcripciones\* 27. Confección de plantillas ortográficas\* 28. Preparación de fichas léxicas\* 29. Realización de juegos educativos (el dominó de sinónimos y antónimos, el Trivial de la lengua española, Tabú, Palabras arriba, Vocales unidas, Fútbol y lengua,)\* 30. Descripciones de situaciones de comunicación. 31. Ejercicios de sustitución de unos elementos por otros para observar diferencias 32. Realización de mapas lingüísticos\* | 1. Planificación de situaciones de comunicación en grupo\* 2. Búsqueda de información\* 3. Dictados radiofónicos 4. Creación de textos (orales y escritos; lingüísticos y literarios), siguiendo una serie de pautas\* 5. Investigaciones\* 6. Análisis de la forma y función de palabras o sintagmas 7. Análisis de oraciones 8. Creación de oraciones de diversa complejidad 9. Ampliación de la estructura de una oración simple para delimitar su significado 10. Confección de murales, cómics y grabaciones\* 11. Corrección y reelaboración de textos escritos\* 12. Lectura, interpretación y comentario de fragmentos, obras literarias, imágenes y mensajes audiovisuales\* 13. Invención de historias a partir de imágenes fijas, listas de palabras o textos inacabados\* 14. Descripción de personajes y situaciones\* 15. Creación de palabras a partir de otras 16. Formulación de hipótesis y conclusiones\* 17. Exposiciones\* 18. Planificación de situaciones de comunicación en grupo\* 19. Búsqueda de información\* 20. Dictados radiofónicos 21. Creación de textos (orales y escritos; lingüísticos y literarios), siguiendo una serie de pautas\* 22. Investigaciones\* 23. Análisis de la forma y función de palabras o sintagmas 24. Análisis de oraciones 25. Creación de oraciones de diversa complejidad 26. Ampliación de la estructura de una oración simple para delimitar su significado 27. Confección de murales, cómics y grabaciones\* 28. Corrección y reelaboración de textos escritos\* 29. Lectura, interpretación y comentario de fragmentos, obras literarias, imágenes y mensajes audiovisuales\* 30. Invención de historias a partir de imágenes fijas, listas de palabras o textos inacabados\* 31. Descripción de personajes y situaciones\* 32. Creación de palabras a partir de otras 33. Formulación de hipótesis y conclusiones\* 34. Exposiciones\* 35. Uso de técnicas de investigación, selección, organización y presentación de la información 36. Uso de técnicas para la creación literaria 37. Evaluación sobre algo hecho o dado\* 38. Recitado de poemas 39. Lectura expresiva 40. Dramatizaciones |

1. **TRATAMIENTO DE LA LECTURA.**

Podemos concretar la relación existente entre la lectura y la asignatura en las siguientes líneas de trabajo:

1. Comprensión lectora a través de la microlectura en el aula: se incidirá en desentrañar las dificultades de lectura y comprensión de enunciados, respuestas, textos académicos de corta extensión (continuos y discontinuos), etc.
2. Lectura en voz alta: indicaciones para llevar a cabo adecuadamente la lectura de textos de diversa naturaleza a través de la lectura dramatizada, la declamación, etc., incidiendo en aspectos como la entonación, las pausas, el sentido del texto, etc.
3. Lectura de una obra literaria completa por parte del alumnado: profesor y alumno compartirán los tres momentos de la lectura (antes, durante y después) principalmente a través del diálogo.

Teniendo en cuenta los objetivos generales de la etapa y los objetivos específicos de nuestra área, damos prioridad al desarrollo de la competencia lingüística que - por lo que respecta a la lectura - se concreta en las siguientes capacidades:

1. Leer de forma comprensiva y expresiva distintos tipos de texto.
2. Fomentar el hábito de la lectura como vía para el disfrute y el aprendizaje.
3. Expresarse oralmente de acuerdo con las reglas del intercambio comunicativo y las distintas situaciones y finalidades comunicativas.
4. Usar la lengua como instrumento para realizar nuevos conocimientos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TRIMESTRE | | LIBROS DE LECTURA |
| 1° | * 4º A: Ghost World, Blacksad nº 1, Pyongyang * 4º C: *Persépolis* * 4º B: Por determinar | |
| 2° | POR DETERMINAR | |
| 3° | POR DETERMINAR | |

A continuación, se indica una selección de los libros que los alumnos deberán leer y sobre los cuales trabajarán en cada uno de los trimestres[3](#bookmark1):

Otros títulos sugeridos para este nivel son los siguientes:

La mansión Dax /Marina/La Puerta de Agartha /Bodas de sangre /La casa de Ber­narda Alba / Picnic/ Tres sombreros de copa /Maldita adolescente / Nunca seré tu héroe, así como cualquier otro título que el profesorado considere adecuado para dar respuesta a la diver­sidad de su aula.

No obstante, si alguno de los alumnos con necesidades educativas específicas no pudiera seguir las lecturas propuestas se le ofertarán otras adecuadas a su nivel.

Asimismo, para aquéllos que quieran leer otro libro, una vez finalizado el trabajo referido a la lectura obligatoria, el Departamento facilitará un listado de libros para que pueda elegir una 2a lectura.

Por lo que respecta a la evaluación de las prácticas lectoras, la lectura de una obra literaria recibe consideración de contenido obligatorio y, como tal, tiene asignado un porcentaje específico de la calificación global.

1. **TRATAMIENTO DE LA LENGUA ORAL.**

La oralidad es trabajada desde la asignatura de Lengua castellana y Literatura a través de las siguientes actividades:

1. Exposiciones orales de carácter académico sobre obras literarias o contenidos del currículo.
2. Exposición en clase de asuntos de la actualidad: investigación, documentación y comentario sobre noticias del momento.
3. Reflexión personal y comentario sobre la propia experiencia de aprendizaje al hilo de los con­tenidos.
4. Audiciones en clase de diversa naturaleza, contemplando la modalidad lingüística andaluza.
5. Regulación de sus propias intervenciones cotidianas (respeto del turno de palabra, elección de vocablos adecuados al contexto aula, no utilización de términos discriminatorios por cuestiones de sexo, raza, nacionalidad, etc.).

La expresión oral, en tanto que contenido básico instrumental, tendrá su peso en la evaluación.

1. **TEMAS TRANSVERSALES**

De acuerdo con el actual Sistema educativo, junto a los contenidos académicos se incluyen, como objeto de enseñanza, una serie de valores para la vida y la convivencia que los niños y niñas deben conocer para enfrentarse a las expectativas y demandas de la sociedad de nuestro tiempo. Los contenidos o temas transversales seleccionados se trabajarán en el aula no de forma aislada, sino integrándolos junto a los académicos.

Esto se hace con el fin de asegurar el desarrollo integral de los niños y niñas, que necesitan desarrollar el pensamiento reflexivo y la conciencia crítica, formar criterios propios sobre hechos, personas y situaciones, participar activamente en la toma de decisiones individuales y sociales y, en fin, comprometerse en la construcción de un mundo más justo y solidario.

Los alumnos y las alumnas deberán asumir estos valores de forma personal, por lo que se respetará la libertad de cada uno de ellos y su ritmo de progreso a la hora de llevar a cabo la práctica educativa. Para facilitar su aceptación libre del tema se les acercará a él con el fin de que lo descubran y lo aprecien. Y esto se hará aportándoles información, estimulándoles para que se comporten de acuerdo con dicho valor e invitándoles a que reflexionen sobre el mismo. De igual modo, se elegirán como recursos textos o discursos apropiados para tratarlos en clase (se aprovechará todo tipo de textos que tengan que ver con los malos tratos, las agresiones por discriminación de otras razas, injusticias laborales, violencia, la solución de conflictos a través del diálogo,.) y aspectos relacionados con dichos valores como tema para escribir. Asimismo, servirán para estos fines las actividades complementarias y extraescolares.

Lo que se pretende conseguir con ello es que se habitúen a actuar de acuerdo con estos valores en cualquier situación que se les presente, es decir, que los interioricen como suyos.

Entre los temas transversales que tienen una presencia más relevante en el curso 4° de ESO se destacan a continuación los que se deberán tratar en el aula:

* Educación para la paz.
* Educación moral y cívica.
* Educación para la igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
* Educación vial.
* Educación para la salud.
* Educación ambiental.
* Educación para la ciudadanía.
* Educación del consumidor.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La diversidad es una condición inherente al ser humano, por tanto, se debe considerar normal que el grupo con el que se trabajará en el aula es diverso. Y esta diversidad viene condicionada por diversos factores entre los que se destacan el estatus socioeconómico, el tipo de familia (implicada o no), los rasgos de personalidad, el ritmo de aprendizaje, el interés y la motivación, etc.

Partiendo de este punto y con el apoyo del Departamento de Orientación, el Equipo Educativo y el profesorado especialista, se atenderá de forma diversa al alumnado que requiera atención educativa específica, con el objetivo de que adquiera igualmente las Competencias clave, desarrolle los objetivos y aprenda los contenidos propuestos para el curso.

Para los alumnos que cursen 4° de ESO, en general, se han ideado las siguientes medidas ordinarias:

-Utilizar una metodología activa y participativa y distintos métodos de enseñanza.

* Promover la ayuda entre compañeros con la organización de grupos de trabajo.
* Canalizar la tendencia a “charlar”, si la hubiera, hacia conversaciones productivas o fomentar el diálogo, si no estuvieran motivados.

-Planear actividades motivadoras y cercanas al ambiente en el que viven.

-Seguimiento diario del alumno, revisando su cuaderno, comprobando si dispone del material necesario y preguntándole oralmente para comprobar la asimilación de contenido o el grado de atención en el aula.

En el caso de que nos encontremos con alumnos con tendencia a la violencia y agresividad se deberá:

* Intentar que su tiempo de inactividad sea mínimo.
* Ofrecer un modelo correcto de comportamiento a través de otros alumnos o alumnas.
* Otorgarles responsabilidades en el aula y en las tareas en grupo.
* Reforzar las conductas positivas logradas y rechazar las negativas.

Para los alumnos con ritmo de aprendizaje más lento o con un nivel de competencia mayor se han ideado las siguientes actuaciones:

* Proponer objetivos y contenidos que puedan ser alcanzados en diferente grado y a través de distintos procedimientos.
* Disponer de actividades de refuerzo y ampliación en el aula. Éstas deben ser variadas y deben permitir distintos niveles de dificultad y complejidad.
* Combinar agrupamientos heterogéneos para promover el aprendizaje cooperativo.
* Establecer, según el nivel, distintos recursos y materiales educativos.
* Disponer de tipos de pruebas de evaluación escritas según el nivel.
* Proponer clases de refuerzo adicionales.

-Cambiar su libro de texto por otro con el que puedan alcanzar los objetivos del curso y materia.

Por último cada profesor tomará medidas oportunas, atendiendo a las características de sus alumnos, con el fin de fomentar la participación y colaboración en el aula.

**DIVERSIDAD EXPLÍCITA:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | A | B | C |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 4° ESO  ESO |  |  | Se ha llevado a cabo una adaptación curricular grupal no significativa. |

Para llevar a cabo ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS, utilizaremos el siguiente documento, elaborado por nuestro Departamento de Orientación y por Jefatura de Estudios. (Cada profesor llevará su documento de adaptación curricular no significativa en su cuaderno, junto a la ficha del alumno):

**ADAPTACIÓN CURRICULAR NO SIGNIFICATIVA**

ALUMNO/A: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CURSO \_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_ ASIGNATURA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ***ADAPTACIÓN EN LOS MATERIALES*** | | | |
| **MEDIDA** | **FECHA** | **EVALUACIÓN** | |
| **EFICAZ** | **INEFICAZ** |
| Simplificar las instrucciones escritas. |  |  |  |
| Usar esquemas y gráficos. |  |  |  |
| Realizar un glosario de términos nuevos que le aparecen o le vayan a aparecer en las diferentes áreas. |  |  |  |
| Reducir y fragmentar las actividades. |  |  |  |
| ***ADAPTACIÓN EN LOS CONTENIDOS*** | | | |
| Priorizar contenidos. |  |  |  |
| Retomar contenidos trabajados con anterioridad. |  |  |  |
| ***ADAPTACIÓN EN LA METOLODOGÍA*** | | | |
| Espaciar las directrices de trabajo, de forma que se dé una nueva consigna después de que el alumno haya realizado la anterior. |  |  |  |
| Reducir y fragmentar las actividades, proporcionando contenidos estructurados y organizados. |  |  |  |
| Utilizar señales para resaltar los aspectos más importantes: asteriscos para acentuar las preguntas o actividades más importantes para la evaluación. |  |  |  |
| Permitir el uso de apoyos materiales (apuntes, esquemas, tablas…) |  |  |  |
| Las orientaciones para hacer un trabajo deben estar escritas en la pizarra o en su libreta. |  |  |  |
| Permitir tener más tiempo para realizar los trabajos. |  |  |  |
| Proporcionar al alumno/a un sistema de tutoría por parte de otro alumno que le ayude en los temas más importantes. |  |  |  |
| Utilizar el refuerzo positivo (alabanzas, elogios…). |  |  |  |
| Sentar al alumno cerca del profesor. |  |  |  |
| ***ADAPTACIÓN EN LA EVALUACIÓN*** | | | |
| Se permitirá al alumno realizar/completar el examen de forma oral. |  |  |  |
| Focalizar las preguntas del examen en conceptos “claves” y contenidos mínimos. |  |  |  |
| Utilizar frases cortas y claras. Las preguntas deberán ser breves y cerradas. |  |  |  |
| Leerle las preguntas del examen. |  |  |  |
| Examen con material complementario |  |  |  |
| Valorar el contenido de las respuestas y no la ortografía o la composición del texto. |  |  |  |
| Dividir el examen en dos sesiones y/o dedicarle más tiempo al examen. |  |  |  |

OBSERVACIONES:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En cuanto a las actividades extraescolares y complementarias hay que decir que adquieren un papel fundamental a la hora de lograr una formación plena del alumnado. Estas actividades permitirán desarrollar en los alumnos y en las alumnas valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades.

Dada su importancia, se plantean a continuación las que se han considerado como más idóneas para ser tratadas a partir de nuestra materia.

Como actividades complementarias para este curso se proponen las siguientes:

* Juegos educativos interactivos
* Concurso de poesía (Día de San Valentín)
* Encuentro con escritoras el Día Internacional de la Mujer (8 de marzo)
* Lectura dirigida con padres y demás profesores en la Biblioteca del Centro (Día del Libro y la Lectura)
* Asistencia a una obra de teatro Concurso de Ortografía

PROGRAMACIÓN DEL CURSO

1. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Libro de texto:

Libro de Lengua castellana y literatura, 4° ESO, editorial Akal

Material complementario:

Recursos impresos:

1. Libro del profesor
2. Carpeta de recursos
3. Libro de Refuerzo, Aprueba tus exámenes. Lengua y literatura, 1°, 2°, 3° y 4° ESO, edit. Oxford.
4. Libros de Refuerzo, Repasa y aprueba, ESO, editorial Casals.
5. LÓPEZ QUERO, Antonio (2007): Teoría y práctica del Análisis sintáctico en Secundaria, Granada, Port-Royal Didáctica.
6. Otros libros y recursos del Departamento de Lengua castellana y literatura.
7. Material proporcionado por Internet, en especial obtenido de páginas web educativas (RAE, Instituto Cervantes...).
8. Material elaborado y/o proporcionado por el profesor: textos, recortes de prensa y revistas, ampliación de contenidos, informaciones adicionales, ilustraciones, instrucciones de elaboración de actividades, fichas.
9. Diccionarios diversos (de la lengua española, de sinónimos y antónimos, etimológicos,..)
10. Recursos audiovisuales
11. CD-ROM de Audiciones, de Dictados, de Pruebas de evaluación y de Presentaciones y animaciones (Carpeta de recursos, para 4° ESO de la edit. Oxford).
12. Grabaciones proporcionadas por el profesor.
13. Ilustraciones.
14. Películas, documentales, reportajes, noticias, etc., proporcionados por el profesor.
15. Juegos didácticos (Pasa Palabra, Cifras y letras, Intelect, etc.)
16. Recursos informáticos (TIC): ordenadores e Internet.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Unidad  didáctica | Título | Temporización horas previstas |
| 1 | PRIMERAS IMPRESIONES | 8 |
| 2 | LA MIRADA CRÍTICA | 8 |
| 3 | ESPACIOS DE OPINIÓN | 8 |
| 4 | TRIBUNA LIBRE | 8 |
| 5 | EL RINCÓN DEL OYENTE | 8 |
| 6 | REDACCIÓN EN LAS AULAS | 8 |
| 7 | ENTREVISTAS DE TRABAJO | 8 |
| 8 | BUZÓN COMERCIAL | 8 |
| 9 | A QUIEN CORRESPONDA | 8 |
| 10 | DE UNA PARTE..., Y DE OTRA... | 8 |
| 11 | UNOS MINUTOS DE PUBLICIDAD | 8 |
| 12 | ÚLTIMOS DIAS | 8 |
|  | TOTAL TEMPORALIZACIÓN | 96 |

1. RELACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS Y ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

1. 1. COMPETENCIA EN COMUNICAIÓN LINGÜÍSTICA.

   1. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TEC­NOLOGÍA.
   2. COMPETENCIA SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR
   3. COMPETENCIA DIGITAL.
   4. COMPETENCIA SOCIALES Y CÍVICAS
   5. SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR
   6. COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER.

   [↑](#footnote-ref-1)
2. En la tabla señalo con un asterisco las actividades que se prestan más a la hora de trabajar los contenidos actitudinales. [↑](#footnote-ref-2)